



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

## *Acuerdo de Concejo N° 102-2014*

*Callao, 03 de octubre de 2014*

**EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO**, visto en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y su Reglamento de Organización Interior, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resoluciones Núms. 514-2014-JNE, 515-2014-JNE, 516-2014-JNE, 514-2014-JNE y 2109-2014-JNE, el Jurado Nacional de Elecciones convocó a los señores Lizamel Accilio Santiago, Carlos Vicente Quispe Coronado; Jeanette Eliana Salazar Moscoso y Gianfranco Antonio Belletich Huayna, respectivamente, para asumir provisionalmente el cargo de regidores provinciales, mientras duraba la licencia de diversos regidores provinciales solicitadas con motivo de su participación en las elecciones municipales y regionales 2014;

Que, en el corto periodo en el que cual se han desempeñado los regidores citados en el considerando anterior demostraron estar a la altura del cargo al que fueron convocados por el Órgano Electoral habiendo demostrado asistencia, puntualidad en las sesiones de comisión y de Concejo, así como un demostrado compromiso con los vecinos a quienes atendieron;

Que, en la presente sesión de Concejo Municipal Provincial del Callao se propuso expresar el reconocimiento a la labor desempeñada por los regidores provinciales citados así como el agradecimiento en nombre de la Comuna chalaca;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;

### **ACUERDA:**

1. Expresar su reconocimiento a la labor desempeñada por los regidores provinciales Lizamel Accilio Santiago, Carlos Vicente Quispe Coronado; Jeanette Eliana Salazar Moscoso y Gianfranco Antonio Belletich Huayna, asimismo expresar el agradecimiento en nombre de la Comuna chalaca por su especial participación en este Concejo Municipal.



2. Remitir copia del presente Acuerdo de Concejo a cada uno de los nombrados en el artículo anterior.
3. Encargar a la Gerencia General de Relaciones Públicas, el cumplimiento del presente Acuerdo.
4. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:  
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
GEORGE COLLAJANTES FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
JUAN SOTOMAYOR GARCIA  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con:  
el original que se conserva en el archivo  
de este Municipio

Callao..... 03 OCT. 2014

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL - GACMA  
ALEXANDER DIAZ PINEDO  
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
Departamento de Informática  
22 OCT 2014 1348  
La recepción de este documento no  
significa la aceptación de su contenido  
Hora: 12:05  
Reg: 5021